

**ACTA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.**



En la Sala de Cabildo "José Reyes Estrada" de la Unidad Administrativa Benito Juárez García y siendo las 10:30 horas del día lunes 21 de septiembre del año 2015, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la Orden Día se tomó lista de asistencia estando presentes los Regidores Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública: Alejandro José Seade Terrazas, Coordinador, Marcela Liliana Luna Reyes, Secretaria, José Luis Aguilar Cuéllar, Vocal, como invitados los Regidores: Alberto Reyes Rojas, Evangelina Mercado Aguirre, Baltazar Javier Sáenz Islas, Manuel Lucero Ramírez, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Mireya Porras Armendáriz, Sergio Nevárez Rodríguez, María del Rosario Delgado Villanueva, Cristina Paz Almanza, José Márquez Puentes, Carolina Frederick Lozano y Raúl José López Luján, de la Dirección General de Tránsito: Lic. Oscar Luis Acosta García, Director General, Fernando

Ruvalcaba, Rafael González C., Vicente Rivera Olivas, Ángel H. Velarde, Georgina Montes de Oca, Érika Marmolejo Orozco, de la Dirección de Asuntos Internos: el Director David Neri Guzmán y Jaime Carrejo Parra, de la Coordinación de Asesores Virginia Ponce Antuña, de la UACJ, el Lic. Jorge Arturo Echavarría Cruz, de CANACO Raymundo Domínguez Lozano, el Director Jurídico del Municipio Lic. Dante Acosta, Lic. Adolfo Castro Jiménez, Visitador Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los asesores del Cuerpo de Regidores: Marcela Ivonne García Smit, Rodolfo Irigoyen Millán y Nicolás Jurado Arredondo.

Como segundo asunto en la orden del día, el Coordinador de la Comisión aborda el tema relativo a la modificación al artículo 169 del Reglamento de Vialidad y Tránsito para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en lo conducente al análisis del retiro de la circulación vial de los vehículos que son conducidos por personas en estado de ebriedad y/o intoxicación.

Lo anterior, derivado de la aplicación del Reglamento de Vialidad y Tránsito, en donde se ha observado que en el caso de conductores que se encuentran bajo los efectos de la ingesta de alcohol o intoxicación por drogas, enervantes, psicotrópicos u otras sustancias igualmente tóxicas, además de aplicar la sanción económica respectiva, la retención temporal de la licencia de conducir, el retiro del vehículo de la circulación vial y en la canalización del conductor para la asistencia obligatoria, y a su costo, a sesiones según corresponda a la Escuela de Educación Vial dependiente de la Dirección General de Tránsito, se retiene el vehículo automotor en el que se cometió la infracción hasta que se acredite la asistencia a los cursos en la Escuela de Educación Vial, situación que es irregular, en virtud de los problemas que se enfrenta el propietario del vehículo, que en ocasiones es diferente del conductor al que se le aplicó la infracción, por lo que se lleva a cabo el análisis y se concede el uso de la palabra al Director de Tránsito Municipal, quien manifiesta que la retención por parte de Tránsito Municipal es un acto apegado al Reglamento, además de que el conducir vehículos en estado de ebriedad ocasiona un sinnúmero de accidentes, con lesionados y

fallecimientos, en el mismo sentido se pronuncian el Lic. Jorge Arturo Echavarría y el Lic. Adolfo Castro Jiménez, Visitador Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Argumentando por su parte el Regidor Alejandro Seade, que La finalidad de no retener los vehículos, es no afectar a la familia del guiador que al día siguiente se queda sin un medio de transporte para dirigirse a su casa, trabajo y escuela.

En virtud de los diversos posicionamientos, se tomó el acuerdo de continuar con la revisión de este tema para una siguiente reunión de las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 12:30 horas.



LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Fecha: 21 septiembre del 2015

Hora: 10:30 hrs.

Lugar: Sala de Cabildo José Reyes Estrada

Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:

ALEJANDRO JOSÉ SEADE Coordinador
TERRAZAS

MARCELA LILIANA LUNA REYES Secretaria

JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR Vocal

Asistentes:

Nombre	Dependencia	Firma
Fernando Peralta	DGTM	
Rafael González Corral	DGTM	
Vicente Rivera Olivas	DGTM	
Angel H. Vaca	DGTM	
Georgina Montes de Oca	DGTM	
DAVID NERI BUZMAN	ASUNTOS INT.	



LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Fecha: 21 septiembre del 2015

Hora: 10:30 hrs.

Lugar: Sala de Cabildo José Reyes Estrada

Asistentes:

Nombre	Dependencia	Firma
Jaime Carreto Parra	A.I.	
Virginia Parra Antón	Coordinación de Asesoría	
Evangelina Mercado A.	Regidora	
Baltazar J. Sáenz Islas	Regidor	
Manuel Lucero P.	Regidor	
JULIO ALEJANDRO GOMEZ	REGIDOR	
Erika Marmolejo Orozco	DGTM	
Jorge Arturo Echavarría Cruz	UACJ	
Oscar Luis Acosta	CAJALCO DGTM	
Norma A. Sepúlveda	Regidora	
Mireya Porras Armendariz	Regidor	
RAYMUNDO DOMINIQUEZ LOZANO	CAJALCO	



LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Fecha: 21 septiembre del 2015

Hora: 10:30 hrs.

Lugar: Sala de Cabildo José Reyes Estrada

Asistentes:

Nombre	Dependencia	Firma
Sergio Novarez	REGIDOR	
Dante Alvarez	Dirección Jurídica	
Rosario Delgado	Regidora	
Cristina Paz Almanza	Regidora	
Alberto Reyes Rojas	Regidor	
Marcela Ivonne García Sant Rodolfo Irigoyen M.	asesor Regidores	
José Marquez Montes	REGIDOR	
Carolina Frederick Lozano	Regidor	Carolina F.Y.
Nicolás Junco A	Asesor	
Raúl José López Mujica	Regidor	
Lic. Adolfo Castro Jiménez,	Visitador titular de la CEDH.	